

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2570 Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve el procedimiento para la provisión de las funciones de la Jefatura de Estudios del Centro Docente Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, que fue convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 22 de febrero de 2022 (BORM n.º 49 de 1 de marzo).

1.º) Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud de 22 de febrero de 2022, se convocó un procedimiento para la provisión de las funciones de la Jefatura de Estudios del centro docente Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, que fue publicada en el BORM n.º 49 de 1 de marzo.

2.º) Conforme a lo dispuesto en el apartado primero de la base cuarta de la convocatoria, la Unidad de Desarrollo Profesional ha propuesto a D. José Pablo Puertas García-Sandoval como el candidato idóneo para desempeñar las funciones de la citada Jefatura de Estudios.

3.º) A su vez, la base específica quinta de la convocatoria dispone:

“Quinta.- Resolución.

1.- La presente convocatoria se resolverá mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se designe a la persona que haya resultado seleccionada para ejercer las funciones de la Jefatura de Estudios del centro docente.

Dicha resolución tendrá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Decreto n.º 228/2015, de 16 de septiembre, de Consejo de Gobierno, por el que se establecen los órganos directivos del Servicio Murciano de Salud, que atribuye a dicho organismo y, en particular a la Dirección General de Recursos Humanos, “la ordenación y evaluación de la docencia, la formación sanitaria especializada y la formación continuada del personal del ente público”,

Resuelvo:

Primero: Designar a don José Pablo Puertas García-Sandoval para desempeñar las funciones de la Jefatura de Estudios del centro docente Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca con una dedicación del 60% de su jornada laboral mensual.



Segundo: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 12 de mayo de 2022.—La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Riobó Serván.